

2659

C/5658

May 3/39

Proj. de ley que autoriza transferen-
cias de fondos dentro del Cap. XII
(Poder Judicial) de la vigente de Gasto
Ordinarios.)...

6 Píginas

00378

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 9, 1939.-

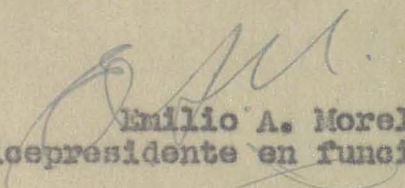
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio # 318 de fecha 3 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos dentro del CAPITULO XII (Poder Judicial), de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Emilio A. Morel,
Vicepresidente en funciones.

NR/

61/5859



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de Mayo de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto de remitir a usted, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos dentro del CAPITULO XII (Poder Judicial), de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo, me es grato incluirle copia del Mensaje del Señor Presidente de la República Núm. 5122, fechado en 24 del pasado mes de Abril.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

61/5258



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 05746

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de mayo de 1939.

Señor
Vicepresidente en funciones del Senado,
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación #379, de fecha 9 de mayo en curso, por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos dentro del Capítulo XII (Poder Judicial), de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República, y registrado con el No. 111.

Muy atentamente,

Arturo Logroño
Arturo Logroño.

p.

01/57402

00379

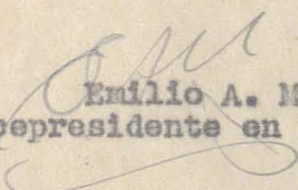
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 9, 1939.

Señor
Doctor Jacinto B. Peinado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
tengo el honor de remitir a usted, para los fines
constitucionales, el proyecto de ley por cuyo me-
dio se autorizan transferencias de fondos dentro
del CAPITULO XII (Poder Judicial), de la vigente
Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más
distinguida consideración, saludo a usted muy aten-
tamente,


Emilio A. Morel,
Vicepresidente en funciones.

NR/

81/57401



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

CAPITULO XII.
PODER JUDICIAL.

Del:

<u>10202</u>	<u>CORTES DE APELACION:</u>		
G-10202-A	Servicios Personales:	\$200.00	
<u>10203</u>	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>		
G-10203-A	Servicios Personales:	400.00	
<u>10204</u>	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:</u>		
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>120.00.</u>	<u>\$ 720.00</u>

Al:

<u>10203</u>	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>		
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$400.00	
<u>30205</u>	<u>REFORMATORIO PARA MENORES</u> <u>"PRESIDENTE TRUJILLO".</u>		
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>320.00</u>	<u>\$ 720.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve; Año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Edo. Arturo Pellerano Sordá.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SENADO DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA. Sesión de 1939

REGISTRADA AL No. 113

En el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 100

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1939. PAG. No. 2

LOS SECRETARIOS:
Fdos. Modesto Díaz
A. Font. Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Enrique A. Utrera
Vicepresidente en funciones:

Secretarios:

Modesto Díaz
A. Font. Bernard



3ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 113
Año 1939

en el folio del libro letra
No. de esbozos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de CLAS
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, a los 2 de Agosto de 1939
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

CAPITULO XII.
PODER JUDICIAL.

Del:

<u>10202</u>	<u>CORTES DE APELACION:</u>		
G-10202-A	Servicios Personales:	\$200.00	
<u>10203</u>	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>		
G-10203-A	Servicios Personales:	400.00	
<u>10204</u>	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:</u>		
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>120.00</u>	<u>\$ 720.00</u>

Al:

<u>10203</u>	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>		
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$400.00	
<u>30205</u>	<u>REFORMATORIO PARA MENORES</u> <u>"PRESIDENTE TRUJILLO".</u>		
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>320.00</u>	<u>\$ 720.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve; Año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Fdo. Arturo Pellerano Sardá.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se autoriza las siguientes sumas de dinero dentro de los fondos generales de la ley de las finanzas para 1939:

CAPITULO VII
FORMA JUDICIAL

Del:

10202	CORTE DE APELACIONES	10202
2-10202-A	Servicios Personales	2500.00
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS	10203
2-10203-A	Servicios Personales	400.00
10204	JUEGOS DE LAS INSTANCIAS	10204
2-10204-A	Servicios Personales	150.00
		280.00

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 113
Dado el 19 de 39

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias interlineares.

Ciudad Trujillo, a los de de 1939
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1939. PAG. No. 2

LOS SECRETARIOS:

Fdos. Modesto Díaz
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Enula A. Morel
Vicepresidente en funciones:

Secretarios:

[Signature]
Manuel Brito

CONSEJO NACIONAL

... Ley que autoriza... en la Ley de Gastos Públicos para 1939...

LOS SECRETARIOS:
...
...
...

... en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
... Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
... minicana, el día nueve del mes de mayo del año mil novecien-
... tos treinta y nueve, año 39 de la Independencia y 70 de la
... Restauración.

... Vicepresidente en funciones

Secretarías:

[Faint handwritten signatures and text]

3^a LEGISLATURA
Diciembre 1939

REGISTRADA AL No. 113

en el folio ... del libro...

y Devueltos Votados por el Senado

hojas escritas en máquina e impresión de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 9 de Mayo de 1939

[Handwritten signature]
...
...
...

